



00064 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 MAY 2019

VISTO, el expediente N° 695/19 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2019, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que, la Sra. Rectora en acuerdo con el Departamento de Humanidades y Artes ha elevado la propuesta para designar al Prof. Juan Lo Bianco (DNI N° 13.322.795) en el cargo de Director de la Carrera de Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual;

Que, los antecedentes profesionales del Prof. Lo Bianco, acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 54 del Estatuto;

Que el Consejo Superior en su 3ª Reunión del año 2019 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Prof. Juan Lo Bianco (DNI N° 13.322.795) en el cargo de Director de la Carrera de Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de la Universidad Nacional de Lanús, a partir del 1º de junio de 2019.

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019, si durante ese período continúa en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Lic. SILVIA CARCANO  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lucas Hernán Agüero  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús